

ANEXO I

DISPONGO

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.562.979.
Primer apellido: Hidalgo.
Segundo apellido: Santana.
Nombre: Rosa María.
C.P.T.: Cód. 89910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 21 de octubre de 2002 (BOJA núm. 131, de 9 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía.

Por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2002 (BOJA 149, de 19.12.2002), se adecuan las características de los puestos ofertados en la mencionada convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 280/2002 ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001, del Consejero de Gobernación (BOJA núm. 79, de 12 de julio),

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciabiles, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de 21 de octubre de 2002, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 24 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25952061	FERNANDEZ	SERRANO	MANUEL	A11	15,16
76410	DP.AUTORIZACIONES	GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	JAÉN	JAÉN		
33391692	DELGADO	FERNANDEZ	MARIA DEL MAR	A11	6,93
2642010	DP.INSPECCIÓN Y SANCIONES	GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	JAÉN	JAÉN		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25945732 8030110	RUIZ NG.TRAMITACIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CIRIZA GOBERNACIÓN JAÉN	MARIA TERESA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	17,60
25989753 7800310	JIMENEZ ASESOR TECNICO.-ANALISIS ECONOMICO EE.LL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	ORTEGA GOBERNACIÓN JAÉN	ANTONIO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	B00	16,25
25971509 7800210	LECHUGA ASESOR TECNICO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CASTILLO GOBERNACIÓN JAÉN	CATALINA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	B11	14,61
25977869 2641810	FERNANDEZ NG.GESTIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HERVAS GOBERNACIÓN JAÉN	ANGEL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	C10	15,70
25957062 7800710	ESPINOSA SEC.GESTIÓN INVERSIONES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	VALERO GOBERNACIÓN JAÉN	RICARDO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	B11	11,95
25951349 7800910	MELERO NG. TRAMITACIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CABALLERO GOBERNACIÓN JAÉN	MANUEL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	23,55
25851026 7806210	DEL PINO ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	DEL PINO GOBERNACIÓN JAÉN	FRANCISCO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	B20	19,96
25989196 7790110	CALDERÓN NG.GESTIÓN INSPECCIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CONTRERAS GOBERNACION JAÉN	MARIA JOSE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	18,80
02483556 7790110	FERNANDEZ NG.GESTIÓN INSPECCIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	MONTALVO GOBERNACIÓN JAÉN	PEDRO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D20	20,55
75007720 688910	JUAN INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	RUBIO GOBERNACIÓN JAEN	JUAN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAEN	B11	11,80
24197327 688910	ORTEGA INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	RODRIGUEZ GOBERNACIÓN JAEN	ADRIAN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAEN	B20	11,50
26014524 688910	RAMIREZ INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	BUENDIA GOBERNACIÓN JAEN	INMACULADA DELGACIÓN DEL GOBIERNO JAEN	B11	10,70
25954212 7806610	JIMENEZ AUXILIAR GESTIÓN U.C.N.P. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	DE LA CASA GOBERNACION JAEN	CAPILLA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAEN	D10	19,55

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
26000371	HUETE	COLMENERO	JUAN CARLOS	D10	21,25
74110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	JAEN	JAEN		
2642110	INSPECTOR DE JUEGO Y EE.PP.		DESIERTA		
7806010	ASESOR TECNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS (2 PLAZAS)		DESIERTAS		
7806110	ASESOR TECNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS		DESIERTA		
688210	NG.CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO		DESIERTA		
8085410	SEC.PROCEDIMIENTO E INFORMES		DESIERTA		
688910	INSPECTOR DE CONSUMO (2 PLAZAS)		DESIERTAS		
687710	NG.PROCEDIMIENTO		DESIERTA		
7800610	TITULADO GRADO MEDIO (2 PLAZAS)		DESIERTAS		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos,

puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de Trabajo: Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 8300010.

Denominación del puesto de trabajo: Coordinador General.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. accs: PLD.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. específico: 14.994,00 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.